



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

El Ministerio del Ambiente (MINAM) tiene como misión asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y la recuperación de la diversidad biológica, la gestión de la calidad ambiental, la cultura ambiental y la gestión integral del cambio climático ejerciendo la rectoría en materia ambiental, en beneficio de las personas y el ambiente, de manera efectiva, íntegra, territorial, descentralizada y articulada.

Es por ello que asume el compromiso de lograr los más altos estándares de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores que laboran en todas sus instalaciones y aun fuera de ellas, con la finalidad de garantizar un ambiente seguro y saludable. Asimismo, de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, presten servicios o se encuentren dentro del ámbito del MINAM.

En ese sentido nos comprometemos a:

1. Garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de todos los servidores del MINAM mediante el control jerárquico que permite la eliminación, sustitución y control de peligros reduciendo los riesgos; y prevenir las enfermedades ocupacionales, accidentes e incidentes relacionadas con el trabajo.
2. Cumplir con los requisitos legales en la materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como con los compromisos voluntarios asumidos por el MINAM integrando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) a los demás Sistemas del MINAM.
3. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales que garantice la participación activa de los servidores y representantes en las actividades que desempeñan.
4. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
5. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para minimizar su ocurrencia.
6. Capacitar y sensibilizar a todos los servidores en el entendimiento de la Política, Normas y Procedimientos establecidos y relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

La Alta Dirección del MINAM está comprometida con esta Política asignando los recursos necesarios para su cumplimiento y difundiéndola en todo el MINAM.

Lima, febrero del 2025

JUAN CARLOS VARGAS CASTRO
MINISTRO DEL AMBIENTE